



ORD. : N° **0706**
ANT. : No hay.
MAT. : Solicita instruir a quién corresponda el retiro de la estructura publicitaria instalada en la Ruta 1.
INCL.: - Registro publicidad existente en la vía.

IQUIQUE,

17 MAYO 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGION TARAPACA

A : SRES. EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A. (COCA - COLA)

De conformidad a los lineamientos establecidos para la publicidad caminera en las fajas adyacentes a los caminos públicos del país, informo a Ud., que deberá retirar el envase metálico gigante de coca - cola instalado en la Ruta 1 en el Km. 387,950, ya que no cuenta con la debida autorización de ésta Dirección Regional de Vialidad y además Incumpliendo la actual normativa legal vigente; que regula la colocación de carteles y avisos de propaganda en los caminos públicos (Art. 38 del DFL. N° 850/97; Art. 104 y 105 de la Ley N° 18.290 o Ley de Tránsito). Esta disposición rige en todo el ancho de la faja vial, esto es, en la franja de terreno en que se emplaza un camino y que existe entre las respectivas líneas de cierre, sea que éstas se encuentren edificadas o proyectadas (Imaginarías).

Para la instalación de avisos en las fajas adyacentes a los caminos públicos, deberá ser autorizada por el Director de Vialidad, en conformidad al D.S. MOP. N° 1319/77, que contiene el reglamento sobre publicidad caminera. En él se encuentran las exigencias que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que desarrollan ésta actividad.

Conforme a lo anterior, se solicita se ordene el retiro de dicha publicidad en un plazo no mayor a 10 ds., a fin de no verse afectado su estructura por los trabajos de obras que está ejecutando la actual Empresa concesionaria y que vulnera la normativa vigente. Para ello, se adjunta registro que constata la publicidad existente en la vía.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

MFY/SOC.

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Embotelladora Iquique S.A. (Coca - Cola), Dirección: Desiderio García N° 144 - Fono: 408100 - 408124 correo electrónico: vvenegas@embonor.cl
- Srta. Nicole Navarro Estay - Gerente General Rutas del Desierto S.A., Ruta A 16 N° 4585, km 7, lote D, sector La Negra, Iquique - Teléfono: (56-57) 248440 - Correo: nnavarro@sacyrconcesiones.cl
- Jefe Depto. Conservación y Administración Directa Vialidad, Región de Tarapacá
- Jefa Unidad Control de Gestión y Administradora Regional de Combustible del Depto. Conservación y Administ. Directa Vialidad, Región de Tarapacá
- Secretaria Regional Vialidad, Región de Tarapacá
- Ofna. de Partes Regional Vialidad, Región Tarapacá
- **ARCHIVO**

CESAR FABIO DIAZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA

Dirección de Vialidad I Región
Dpto. de Conser. y Adm. Directa
Proceso N° 5773846 /